



- OFICIO -

ID 29471766

Jardín América, Misiones, 26 de Junio de 2025.

**AL DIRECTOR GENERAL DEL
REGISTRO DE LAS PERSONAS
POSADAS - MISIONES
S/DESPACHO:**

Me dirijo a Ud., en los autos caratulados “EXPTE. N° 48001/2020 ARANDA ROGELIO C/ CLAUDIA BEATRIZ FLORES S/ DIVORCIO VINCULAR” ” que trámita ante el Juzgado Civil Comercial Laboral y de Familia N° 2 con asiento en la localidad de Jardín América de la 4ª Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Moreno N° 730 de esta ciudad, a cargo de S.S. Dra. Cynthia Lourdes Meyer, Secretaría N° 2, a mi cargo, Dr. Cantero Hector Gabriel, en los cuales se ha dispuesto dirigir a Ud. el presente, a los fines de que tome razón y proceda a la inscripción del Divorcio Vincular decretado en autos de FLORES CLAUDIA BEATRIZ DNI NRO 23.893.825 y ARANDA ROGELIO DNI Nro 18.713.538; matrimonio celebrado el 06/10/2000 en la Delegación del Registro Provincial de las Personas de la ciudad de Jardín América-Misiones, el que se encuentra inscripto bajo el Tomo 01-Acta 95-Año 2000.

Para un mayor recaudo legal se transcribe el fallo que ordena el libramiento del presente, la cual en su parte pertinente textualmente dice: “En la Ciudad de Jardín América, Provincia de Misiones, República Argentina, a los 15 días del mes de diciembre de 2020...VISTO: el “EXPTE. N° 48001/2020 ARANDA ROGELIO C/ CLAUDIA BEATRIZ FLORES S/ DIVORCIO VINCULAR”, del

que,. Oído todo lo cual y considerando:... FALLO: 1) Téngase presente lo manifestado por las partes presentes 2) **DECRETO EL DIVORCIO VINCULAR** de FLORES CLAUDIA BEATRIZ DNI NRO 23.893.825 y ARANDA ROGELIO DNI Nro 18.713.538; matrimonio celebrado el 06/10/2000 en la Delegación del Registro Provincial de las Personas de la ciudad de Jardín América-Misiones, el que se encuentra inscripto bajo el Tomo 01-Acta 95-Año 2000. Costas por su orden 3) Decreto disuelta la sociedad conyugal con el alcance previsto por el art. 480 del Código Civil y Comercial de la Nación con efecto retroactivo a la fecha de la notificación de la demanda que data del 16/06/2020. 4) A los fines de la toma de razón, y previo pago de tasa de justicia por monto indeterminado; líbrese Oficio al Encargado de la Dirección General del Registro Provincial de las Personas. 5) ...- 6) 7) Cópiese, regístrese, notifíquese y al Ministerio público Fiscal vía Siged. Fdo. Dra. Cynthia Lourdes Meyer, Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 2, IV Circunscripción Judicial.

Atte.

Digitally signed by CANTERO Hector
Gabriel
Date: 2025.06.26 12:19:55 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaría de Tecnología
Informática

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 27
del mes de JUNIO de 2025, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº 1856-1-25 29471766 de fecha 25/55/80 Fº 187

Expte Nº 48001/2010 ARANDA ROBERTO C/
en

Claudio Beatriz Flores s/ Divorcio

de cuyo contenido doy fé (diferencia archivo: Libro nº 07 Folio 32 Año 2025)

Trámite

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefa Dpto. Despacho
de las Personas



Registro Provincial
de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

55

01	95	2000
TOMO	ACTA	ARO

MATRIMONIO

En Jardin America
República Argentina, a 06 de Octubre
de 2000 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Rogelio ARANDA

Edad 37 años, profesión _____ estado soltero
nacionalidad argentina nacido en San Ignacio - Mnes
domiciliado en Bº San Martín - J. América - Mnes Doc. Ident. 18.713.538
Hijo de Antonio ARANDA - (Fdo)

nacionalidad _____ profesión _____
y de Candida MENDOZA
nacionalidad paraguaya profesión _____
domiciliados en Jardin America - Mnes
Claudia Beatriz FLORES

Edad 26 años, profesión _____ estado soltera
nacionalidad argentina nacida en Corpus - Mnes
domiciliada en Bº San Martín - J. América - Mnes Doc. Ident. 23.893.825
Hija de Ramon FLORES
nacionalidad argentina profesión _____
y de Francisca ROLON
nacionalidad argentina profesión _____
domiciliados en Bº San Martín - J. América - Mnes

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Julio Cesar VERA Doc. Ident. 18.692.416 Edad 33 años
Estado soltero profesión _____ Domicilio Jardin America - Mnes

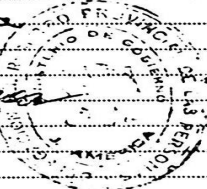
Elsa Sora IBARRA Doc. Ident. 20.259.814 Edad 32 años
Estado soltera profesión _____ Domicilio Jardin America - Mnes

Leida el acta firman con m. go los contrayentes
y testigos mencionados

Aranda

Flores Claudia

Julio Cesar VERA
Elsa Sora IBARRA



Rogelio Aranda

Viene del Folio N° 95 Acta N° 95

= Protocolizado Libro 07, Folio 32, Año 2025 =

Corresponde al Expte. N° 1856-J-25 ^{ID} Oficio N° 2947116 de Fecha 26-6-25

Venido del Juzgado C.C. L. y de F. l. N° 2 Secretaria N° 2

Con Asiento en J. d. n. America Provincia Misiones País Argentina

Autos Caratulados Expte N° 48001/2020-ARANDA Rogelio /

CLAUDIA Beatriz FLORES s/ Divorcio Vincular.

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / Separación de los Esposos S/CS

ARANDA Rogelio DNI N° 18.713.538 y

FLORES CLAUDIA Beatriz DNI N° 23.893.825

Pro Fecha de Fallo: 13-12-2020

Fdo: Cynthia Lourdes MEYER Fdo: CANTERO Hector Gabriel Secretario

Posadas, Misiones, 01-07-2025



[Handwritten signature]
Inspector General
Registro Provincial de las Personas

POSADAS, 10 de Julio de 2025.-

**REFERENCIA: EXPEDIENTE 48001/2020 ARANDA ROGELIO
C/ CLAUDIA BEATRIZ FLORES S/ DIVORCIO
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los
fines de remitir Expte cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ
Mikaela Elizabeth
Fecha y hora: 11.07.2025 07:00:02